La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Parroquial
"Señor de los Milagros"

Aprobado por la Secretaría de Educación del Valle del Cauca según
Resolución No. 1358 del 15 de junio de 1994
Reconocimiento Oficial No. 273 del 4 de Junio de 1991

Confiere a

María Clemencia Carabalí Larrahondo

C.C No. 25.327.925 de Buenos Aires - Cauca

el Título de
Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
Al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes
Y programas vigentes

REPUBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO PARROQUIAL COMERCIAL E INDUST. SEÑOR DE LOS MILAGROS

Rector (a)

COLEGIO PARROQUIAL COMERCIAL E INDUST. SEÑOR DE LOS MILAGROS

Secretaria

Dado en Santiago de Cali, a los 6 Días del mes de Julio del 1995
Anotado al Folio 084 del Libro de Registro No. 01

COLEGIO PARROQUIAL "SEÑOR DE LOS MILAGROS"

Acta de Grado

Inscripción S.E.1B 020041
DANE: 3760012:574

En la Ciudad de Cali, a los 06 días del mes de Julio de 1995. Se reunieron Los suscritos Rector y **SECRETARIA DEL COLEGIO PARROQUIAL "SEÑOR DE LOS MILAGROS**" institución aprobada hasta el grado once (11) en el nivel de **EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL** por la secretaria de educación departamental Valle del Cauca para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL** según resolución No. 273 del 04 de Junio de 1992.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de **EDUCACIÓN MEDIA** vocacional se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL** al graduando cuyos nombres, apellidos y numero documento de identificación se relacionaran a continuación.

MARÍA CLEMENCIA CARABALI LARRAHONDO
C.C No. 25.327.925 de Buenos Aires - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original general No. 05 de fecha 06 de Julio de 1995 que consta de 130 (**CIENTO TREINTA**) alumnos que comienzan con el nombre de **ERIKA AGREDO INCHIMA** y se cierran con el nombre de **CLAUDIA NATALIA ZULETA MARTÍNEZ.**

Dada en Cali, a los 06 días del mes de Julio de 2003 se firma por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 28 y 88 de la ley 115 de 1993 y el Articulo 11 Numeral 2 del Decreto 1860 de 1993

Firmada y Sellada

Rector
Lic. Esneda Puentes Pérez
C.C. 31.249.794. de Cali

Secretaria
Maria Isabel Rodríguez Ortiz
C.C. 66.825.735 de Cali